



Presos de la injusticia

— Diciembre 2020 · N° 455

Siete de cada diez personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, encarceladas en prisiones españolas, no tuvieron un juicio justo ya que no se les reconoció su discapacidad. Esto es lo que afirma el Estudio 'A cada lado', elaborado por Plena inclusión España, y en el que se denuncia que nuestro sistema judicial no respeta la Convención de la ONU de Derechos de las Personas con Discapacidad.

Índice

Diciembre
2020

■ N° 455

	Tema de portada	
	— Presos de la injusticia	4
	Documenta	
	— Prisiones y discapacidad intelectual	7
	Entrevista	
	— Eduardo Díaz. Coautor del informe de situación sobre la situación de personas con discapacidad intelectual o del desarrollo en el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD)	8
	Opinión	
	— La importancia de las creencias en la transformación de nuestras prácticas diarias	10
	— ¡Voy tapada, no callada!	11
	Entrevista	
	— Rosario Gómez Montilla. Hermana de un autogestor de Andalucía	12
	Actualidad Plena	
	— La educación inclusiva por derecho y por justicia	14
	— Plena inclusión formará online a 4000 profesores y profesoras en Educación inclusiva de nueve comunidades autónomas	14
	— AEDIS y AESE acuerdan promover la inserción laboral de las personas con discapacidad	15
	— Francisco Serrano Sánchez, elegido presidente de Plena inclusión Castilla-La Mancha	15
	— Plena inclusión y la FEMP colaboran para promover la participación de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo	16
	— Plena inclusión La Rioja recibe el premio 'Meninas 2020'	16
	— Plena inclusión Región de Murcia publica una guía accesible para adaptarnos a los cambios y superar el estrés por el coronavirus	17
	— Plena inclusión gana el premio europeo Zero Project con su proyecto de fomento del empleo público para personas con discapacidad	17
	— Plena Inclusión Madrid y F. Gmp renuevan su convenio para facilitar el acceso a la atención temprana a familias con dificultades económicas	18
	— La OACEX adapta a Lectura Fácil la primera página web de empleo público de España	18



Entrevista

— Inés de Araoz

Coordinadora del Área Jurídica de Plena inclusión
España y responsable del estudio 'A cada lado'

19



El poder de las personas

— Por fin España ilegaliza la esterilización
forzada a mujeres con discapacidad

21

— El documental "Mi voto cuenta" explica cómo
se recuperó el derecho al voto de 100.000 personas

22

— Las personas con discapacidad intelectual
reclaman más participación en la sociedad

23

— FEVAS crea "Gure ahotsa"
como foro para la participación

24

— Las personas con discapacidad intelectual
o del desarrollo vuelven a convertirse
en 'Diputados por un día'

25

— Se estrena 'Formación Plena Andalucía',
una web de apoyo a personas con discapacidad
intelectual para la preparación de oposiciones

26



Vivir con

— Las personas con discapacidad intelectual
copan los premios de la 1ª edición del concurso
de videos de 'Vivir con'

27



Últimas publicaciones de Plena Inclusión

28



La contra

— La viñeta de Voces

29



Presos de la injusticia

Belinda Ponce tiene 36 años y es una mujer con una discapacidad intelectual del 41%. “Me obligaban a robar, por eso me entregué a la policía. En los juicios nunca supieron que tenía discapacidad. ¡Si ni siquiera yo sabía quién era mi abogada!”.

Después de 30 juicios por delitos pequeños, algunos de los cuales duraban cinco minutos, ingresó en la cárcel para cumplir una condena de tres años. Plena inclusión Castilla y León le dio entonces los apoyos que necesitaba. Ahora, cuenta su experiencia para que no se vuelva a repetir. Pero la triste realidad es que se repite una y otra vez. Demasiadas veces.

José L. Corretjé Plena inclusión España



Aunque no se les considere como tales, los casos de buena parte de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo recluidas en prisiones españolas podrían ser perfectamente adoptados por Amnistía Internacional y otras organizaciones humanitarias como ejemplos de violación de sus derechos fundamentales. De acuerdo con un informe presentado el 11 de noviembre por Plena inclusión España, en casi siete de cada diez casos examinados no se tuvo en cuenta la discapacidad durante el proceso judicial. “Este dato revela una alta probabilidad de que en esos procesos se vulnerasen los derechos de las personas debido a las dificultades en la comprensión y/o comunicación, o a la

“Siento que en el caso de Belinda no actuamos bien. Es cierto que no detectamos todos los casos de discapacidad, aunque cada vez son más los que desvelamos”. Estas palabras son de Luis Ángel Ortiz, secretario general de Instituciones Penitenciarias

imposibilidad de ejercitar adecuadamente el derecho de defensa”, denuncia Inés de Araoz, autora del informe ‘A cada lado’ y responsable del Área Jurídica de Plena inclusión España.

“Siento que en el caso de Belinda no actuamos bien. Es cierto que no detectamos todos los casos de discapacidad, aunque cada vez son más los que desvelamos”. Estas palabras son de Luis Ángel Ortiz, secretario general de Instituciones Penitenciarias, la máxima autoridad en España sobre prisiones. En su intervención, en el seminario en el que se dio a conocer el informe de Plena inclusión, Ortiz reconoció la fiabilidad del estudio: “Los datos que cita Plena inclusión coinciden en gran medida con los que manejamos en Instituciones Penitenciarias sobre este colectivo”.

INFORME RIGUROSO

El estudio ‘A cada lado’, que cuenta con un nivel de confianza del 95%, es un exhaustivo y riguroso informe sobre la realidad de las personas con discapacidad intelectual en prisión. Este trabajo, que se realizó durante un año, entrevistando a 367 personas con discapacidad intelectual que están o han estado en prisión, describe una realidad muy dura en la que tener discapacidad intelectual aumenta el grado de exclusión y desprotección cuando te han encarcelado.

Otra conclusión destacada en este informe es que, aunque la condena penal y la privación de libertad deberían ser el último recurso de la justicia en la aplicación de la ley a las personas con discapacidad, en el 90.2% de los procesos se impuso a estas personas una pena privativa de libertad (únicamente o en combinación con otras penas). Y solo se sustituyó o suspendió dicha condena en un 3.4% de los casos. Existe un consenso internacional, que también se plasma en la Convención de Naciones Unidas sobre Derechos de las Personas con Discapacidad, que apunta a que las personas penalmente no responsables no deberían permanecer en prisión. Sin embargo, el 66.7% de las personas cumplen las medidas privativas de libertad en centros penitenciarios y el 33.3% lo hace en hospitales psiquiátricos penitenciarios.

Otro dato destacable: la mayor parte de las personas con discapacidad intelectual en prisión cumplen íntegramente las penas. El 66.9% de las personas participantes no ha llegado a realizar ninguna salida programada y el 55% no ha solicitado nunca un permiso

El informe de Plena inclusión habla también de la existencia de un nivel muy bajo de acceso a los programas de tratamiento que no estén relacionados con la discapacidad, como son los programas contra la drogodependencia (9.63%); sobre salud mental (8.15%); alcoholismo (2.22%) o para agresores sexuales (1.85%). Y ello a pesar de que en muchas ocasiones el delito fue cometido por alguno de estos motivos. Así, en las conclusiones del estudio se recomienda continuar con la línea de trabajo iniciada por Instituciones Penitenciarias respecto al programa para agresores sexuales. De este modo se podrán adaptar dichos programas a las necesidades de las personas con discapacidad y cumplir con la finalidad de reeducación y reinserción de la pena.

Otro dato destacable: la mayor parte de las personas con discapacidad intelectual en prisión cumplen íntegramente las penas. El 66.9% de las personas participantes no ha llegado a realizar ninguna salida programada y el 55% no ha solicitado nunca un permiso. Además, únicamente un 5.7% se encuentra clasificado en el tercer grado, la forma más abierta de cumplimiento.

ALTA REINCIDENCIA

“Podríamos decir que estamos ante la crónica de una reincidencia anunciada”, confirma Inés de Araoz apoyándose en las evidencias de los datos: la reincidencia se da en el 54.5% de los casos de las personas con discapacidad intelectual reclusas debido al fracaso del sistema y de la sociedad en su conjunto (en el ámbito educativo, sanitario, social, jurídico, penitenciario, etc.).

“A la situación de exclusión social, económica y educativa previa, se une la falta detección de sus necesidades de apoyo una vez cometido el delito, la prácticamente asegurada condena privativa de libertad en un centro penitenciario al que es muy complejo adaptarse; el cumplimiento íntegro, encadenado y sin alivio de la condena o la falta de acceso a los programas de

tratamiento o formación”, concluye De Araoz, autora del estudio de Plena inclusión.

Y cuando todo termina, pasados los años, la persona vuelve a la casilla de salida, al mismo entorno en que comenzó todo. Lo hace sin estar mucho más preparada que antes (sólo el 9.8% consigue empleo) y retorna a una sociedad que la

En 2019 Plena inclusión atendió con su programa de personas reclusas o exreclusas a 1.771 personas: prestando apoyo en procedimientos judiciales, interviniendo en el contexto penitenciario durante el cumplimiento de la pena o medida de seguridad, y acompañando en los procesos de reinserción en la comunidad

estigmatiza, rechaza y excluye. Plena inclusión cree que este no es un círculo irrompible. Por eso, en su estudio sugiere más 50 propuestas de acción para poner en marcha con la colaboración de toda la sociedad y el sistema judicial y penitenciario. La generalización de la puesta en marcha de la figura de la persona facilitadora, para los procesos judiciales, es una de las principales.

En 2019 Plena inclusión atendió con su programa de personas reclusas o exreclusas a 1.771 personas: prestando apoyo en procedimientos judiciales, interviniendo en el contexto penitenciario durante el cumplimiento de la pena o medida de seguridad, y acompañando en los procesos de reinserción en la comunidad. La confederación trabaja desde 1987 en las prisiones de todo el Estado y desde entonces mantiene un compromiso particular con las personas que tienen una discapacidad intelectual o del desarrollo reclusas y exreclusas, que se convierten en las excluidas de las excluidas.

Lee el informe 'A cada lado'



Lectura fácil



Prisiones y discapacidad intelectual

Olga Berrios. Plena inclusión España



PUBLICACIONES

A cada lado. Informe sobre la situación de personas con discapacidad intelectual reclusas y ex-reclusas en España.

[Accede a la publicación](#)

La persona facilitadora en procesos judiciales.

[Accede a la publicación](#)



Lectura fácil

Infografía: Cómo poner una denuncia.

[Accede a la publicación](#)

Qué es un delito y cómo se denuncia.

[Accede a la publicación](#)

10 consejos para mejorar el acceso a la justicia. Lectura fácil.

[Accede a la publicación](#)

La Prisión paso a paso.

[Accede a la publicación](#)



VÍDEOS

Seminario online Avanzando hacia la igualdad real en el acceso a la justicia.

[Accede al vídeo](#)





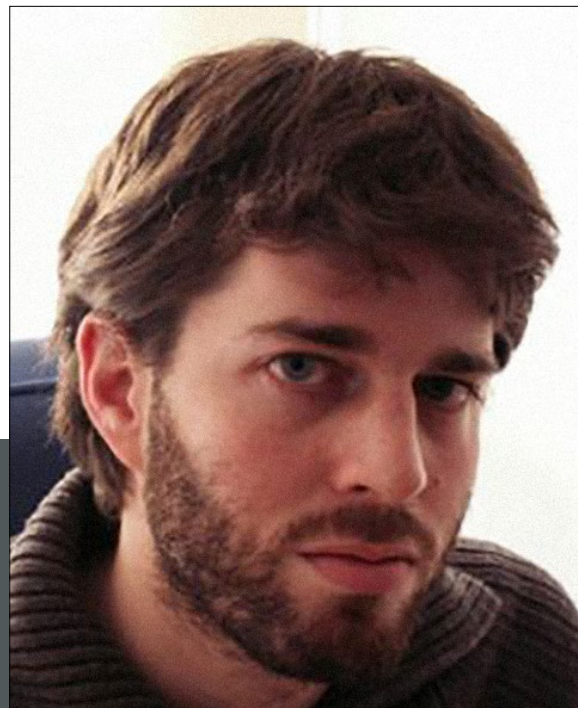
Eduardo Díaz

Coautor del informe de situación sobre la situación de personas con discapacidad intelectual o del desarrollo en el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD).

“La Ley de Dependencia no se impregna de los derechos fijados por la ONU en su Convención”

Eduardo Díaz es profesor Sociología de la Universidad de Alcalá de Henares y coautor, junto a Sergio Rubio, del informe de situación sobre la situación de personas con discapacidad intelectual o del desarrollo en el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), realizado con la colaboración del SIIS (Centro de Documentación y Estudios de la Fundación Eguía Careaga).

Plena inclusión España



— ¿A quién se dirige el estudio y que temas se ha abordado?

El objetivo del estudio era analizar de manera crítica el impacto SAAD en las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo (PCDID), a la luz de la Convención de la ONU, y con el propósito de incidir en la mejora de los servicios y prestaciones del sistema. En el desarrollo contamos con la colaboración de todas las federaciones y entidades de Plena Inclusión para contactar con las PCDID, sus familias y los profesionales que les apoyaban. Se obtuvo una muestra de 1.282 personas con discapacidad intelectual y familias. En el cuestionario a profesionales han participado 319 personas, un 80% mujeres.

El estudio se ha centrado en 3 áreas diferentes de análisis: el procedimiento

administrativo, los servicios y prestaciones, y la participación económica del beneficiario.

— Con respecto al procedimiento administrativo, ¿cuáles son las mayores dificultades que experimentan las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y sus familias de acuerdo a lo revelado por el estudio?

Aunque se ha ido reduciendo los tiempos de espera, mejorando la preparación y conocimiento de los profesionales en relación con la discapacidad intelectual y las necesidades de apoyo, todavía el tiempo medio es de 6 meses. Siete de cada diez profesionales consideraban excesivo el tiempo de espera hasta obtener la valoración y, posteriormente, el servicio.

En cuanto a la valoración podemos comprobar que en la mayoría de los casos un mayor grado de discapacidad implica que la persona obtenga un mayor grado en la valoración de dependencia, si bien hay excepciones. La mayoría de personas valoradas y sus familias estaban contentas con su valoración, y solo un 13,3% no lo estaba.

— Y este proceso ¿está adaptado y es accesible a las personas con discapacidad intelectual?

Los profesionales consideran que se encuentran dificultades para obtener una valoración adecuada por las listas de espera, la falta de información, la escasa adaptación del baremo y de la valoración a las situaciones de las PCDID, etc. Un 57% de estos profesionales considera que no se da una información adecuada. Entre las PCDID y sus familias, un 69,3% considera que ha recibido información adecuada, y un 30,7% que no.

— En el informe se aprecia una evolución negativa o falta de desarrollo de algunas prestaciones o servicios

Más de la mitad recibía un servicio de centro de día. Una de cada cuatro, recibía un servicio residencial. También una de cada cuatro recibía una prestación económica de cuidados en el entorno familiar. Por el contrario, sólo una de cada diez recibía un servicio de promoción de la autonomía personal. Y sólo un 3,3% una prestación económica de asistencia personal.

— ¿Crees que los servicios y prestaciones que reciben las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y sus familias es respetuoso con el modelo de la Convención?

”

Algo más de la mitad de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo encuestadas beneficiarias del SAAD están dentro del copago

Sí y no. Me explico. La Ley de Dependencia se aprueba en nuestro país un día después de que la ONU ratifique la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. La Ley de Dependencia garantiza un derecho subjetivo y universal de atención a las necesidades de apoyo de las personas en situación de dependencia funcional, pero su enfoque no se impregna del modelo social y de derechos, del paradigma de la autonomía personal y de la vida independiente, que se expresa en la Convención.

— ¿En qué medida las personas y sus familias participan económicamente en el pago de los servicios y prestaciones que reciben? ¿Esos costes económicos son asumibles por parte de las personas y sus familias?

Algo más de la mitad de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo encuestadas beneficiarias del SAAD están dentro del copago. La media en este modelo se sitúa en torno a los 282 euros, aunque la cuantía más frecuente son 100 euros. En un 60% de los casos se han tenido en cuenta sus bienes y patrimonio y en situaciones excepcionales también la capacidad económica del núcleo familiar. Un 58,1% de las personas que realizan copago está de acuerdo hacerlo. Un 61,7% considera adecuado el precio que pagan y un 34% considera que es demasiado.



La importancia de las creencias en la transformación de nuestras prácticas diarias

Sofía Reyes Rosón



“Creo en cada persona y en el derecho a ser diferente. Creo en el poder que tenemos de construir comunidades inclusivas y diversas donde quepamos todas y todos”.

Si entráis en mis perfiles de las redes sociales, podréis ver que siempre me defino de la misma manera. Al fin y al cabo, esto forma parte de mis creencias y de cómo quiero presentarme al mundo.

Hace unos 8 años, Berta, mi compañera de Plena inclusión una vez me escribió en un post-it que aún conservo: “una de tus fortalezas es la creencia profunda que tienes en las personas y muy especialmente en las personas con discapacidad”. Al leerlo me acordé de una frase que mi padre me decía cuando era pequeña:

“Sofita, nunca olvides que uno mira con los ojos, pero observa con las creencias. No juzgues a la gente por tener creencias diferentes. El cambio está cuando cambias tus creencias.” Hasta hace muy poco, no sabía bien qué significaba. Yo entendía que lo que mis ojos veían era la realidad. Lo que mi corazón sentía o cómo yo interactuaba era la única manera correcta de ver y hacer las cosas.

Esto me supuso muchos conflictos, puesto que ante una misma situación cada uno extrae de ella cosas muy diferentes. Cada una siente cosas diferentes, genera recuerdos diferentes, olores diferentes... Parte de los conflictos que surgen viene por este motivo. Porque tenemos creencias diferentes, porque observamos la realidad con ellas y encima las hacemos absolutas. Estoy segura que esto ocurre en cada uno de vuestros centros y servicios.

Pero, ¿sabéis cuándo se produce la magia? Cuando aprendes la grandeza de que haya millones de maneras de ver y entender el mundo. Cuando experimentas que la diferencia y la diversidad es un tesoro. Por ejemplo, donde una ve una botella de agua, otra persona puede ver un jarrón, un lapicero, una pecera, una hucha... y eso es lo que hace la vida más maravillosa. O donde una persona ve a una mujer con discapacidad, otra ve una deportista, una amiga, una artista, una valiente, una emprendedora, una soñadora... una persona capaz de comerse el mundo y soñarse como quiera.

Sigue leyendo la noticia



Lectura fácil



¡Voy tapada, no callada!

Tres representantes de las mujeres con discapacidad intelectual del movimiento asociativo de Plena inclusión se dirigieron el pasado 25 de noviembre, Día Internacional de la No Violencia contra las Mujeres, a las personas asistentes a la manifestación virtual convocada en redes sociales por Plena inclusión bajo el lema 'Voy tapada, no callada'. Este es un resumen de sus palabras:



CRISTINA PAREDERO

Miembro de GADIR y vocal en la Junta Directiva de Plena inclusión España

No soy un instrumento sin emociones ni derechos al que puedas esterilizar solo por que tengas miedo o no confíes en mí. No soy un pedazo de carne. Eso está en tu cabeza, aunque te mientas y autoengañes a ti misma diciéndote "Lo hago por su bien". No es por mi bien sino por el tuyo, por tu propia y falsa tranquilidad debido al capacitismo, sobreprotección y paternalismo que ejerces sobre mí, por considerarme más inferior a ti y más vulnerable ante la vida por tener discapacidad.

Las esterilizaciones forzosas nos anulan. Nos anulan como personas y como mujeres. Es un ataque brutal y directo contra nuestra intimidad, nuestros derechos sexuales y reproductivos y la capacidad para ser unas muy buenas madres biológicas pariendo a nuestros propios hijos.

MARIBEL CÁCERES.

Miembro de la junta directiva de Plena inclusión España y vocal del comité ejecutivo del CERMI Estatal.

Queremos reivindicar en este día tan importante para las mujeres con discapacidad intelectual que, aunque estemos tapadas con las mascarillas por el coronavirus, no significa que vayamos a estar calladas. ¡Porque tenemos mucho que decir y que denunciar! ¡Porque también las mujeres con discapacidad intelectual somos víctimas de la violencia machista y queremos que se nos oiga y que se nos vea!

Las mujeres con discapacidad intelectual tenemos que seguir luchando por estar en los órganos de tomas de decisiones. porque ahí es donde podemos cambiar las cosas, que a nosotras nos importan.

VANESA ALONSO

Miembro del grupo de líderes de personas con discapacidad intelectual de Plena inclusión

La ignorancia y falta de información nos hace más vulnerables. Necesitamos:

- » Más formación sobre qué es el abuso y la violencia.
- » Aprender a decir NO.
- » Aprender a defendernos y pedir ayuda.



Rosario Gómez Montilla

“Él es mi apoyo”

Hablamos con Rosario Gómez Montilla, hermana de un autogestor de Andalucía.

Red de Herman@s y Cuñad@s de Plena inclusión

— ¿Cómo se llama tu hermano y cuántos hermanos sois?

Mi hermano se llama Javier. Somos una familia de 6 hermanos, y yo soy la más pequeña de ellos. Javier es el mediano y nos llevamos 9 años.

— ¿Cuál ha sido vuestra relación a lo largo de los años, en la infancia y en las diferentes etapas?

Siempre hemos vivido juntos y aunque por la diferencia de edad que he comentado poco puedo recordar, siempre fue una época

”

Por fin entró en un centro ocupacional donde le enseñaron a integrarse en el mercado laboral, en la sociedad y a ser más independiente



buena. Todos los veranos nos íbamos de vacaciones en familia. Recuerdo buenos momentos con él, las fechas de Navidad también, con comidas, con amigos de la familia, reuniones en casa de los abuelos y en general una infancia muy buena.

— ¿Cómo has vivido el proceso de vida independiente de tu hermano y su evolución? ¿En qué consiste su independencia? ¿En qué le tienes que apoyar?

En cuanto a su evolución y comienzo de su independencia puedo decir que agradecemos mucho el haberlo cambiado

de un centro público (donde no pasó sus mejores años, ya que por desgracia y hoy en día sigue pasando, había malos compañeros, no avanzaba en los estudios, le costaba adquirir bien algunos conocimientos y fue un calvario). Por fin entró en un centro ocupacional donde le enseñaron a integrarse en el mercado laboral, en la sociedad y a ser más independiente. Además, es un sitio donde ha conocido a muchísima gente, a amigos y a día de hoy puedo decir que los considera su familia. Y en casa lo vemos muy contento.

En su día a día sigue necesitando explicaciones sobre cosas un poco más complejas como, por ejemplo, al rellenar alguna documentación importante, o si tiene que sacarse algún carnet para el transporte, o para renovar el DNI. O simplemente si le toca hacer alguna documentación del centro ocupacional. También a la hora de vestirse para alguna cena, comida familiar o para ir a centro escolar. Incluso con su aseo personal y al afeitarse.

Con el paso del tiempo, en casa es un gran apoyo para mí ya que nosotros nos encargamos de las tareas del hogar, e incluso en el cuidado de nuestro padre. Creo que cada día va aprendiendo nuevas cosas y siempre intenta estar colaborador para todo.

”

En la sociedad este tema, el de las personas con discapacidad, ha evolucionado, aunque menos de lo que nos gustaría

”

Con el paso del tiempo, en casa es un gran apoyo para mí ya que nosotros nos encargamos de las tareas del hogar, e incluso en el cuidado de nuestro padre

— ¿Cómo ves que reacciona la sociedad frente a su independencia? ¿Ha evolucionado la sociedad en estos años?

En cuanto a la sociedad, desde que tengo constancia del tema si ha evolucionado. Menos de lo que nos gustaría, pero poco a poco se van adaptando los tiempos y ya el simple hecho de denominarlo Diversidad Funcional y no minusválidos creo que es un pequeño granito de arena para construir lo que se merecen, ser reconocidos como personas iguales que son válidas para todo lo que se proponga como cualquier ser humano.

Creo que queda mucho recorrido por delante debido a que siguen con muchas limitaciones, sobre todo temas para que ellos puedan alcanzar su independencia completa, que mejoren las condiciones para adquirir una vivienda tutelada ya que en cuanto a plazos y requisitos piden condiciones extremas o tardan mucho en el tema burocrático y mayormente en el acceso al empleo.



Lectura fácil



La educación inclusiva por derecho y por justicia

Plena inclusión España

La Junta Directiva de Plena inclusión España hizo público, el 20 de noviembre, un comunicado en el que, ante el debate suscitado con la aprobación de la nueva Ley de Educación (LOMLOE) fijaba su posición a favor de la educación inclusiva y del derecho del alumnado con discapacidad intelectual o del desarrollo y sus familias.

1) La imagen de nuestros hijos es sagrada y forma parte de su dignidad como seres humanos. Estos días hay personas que están utilizando sus rostros, voces y sus dificultades o limitaciones como arma arrojadiza en el debate público. Esto nos preocupa no solo porque atenta frontalmente con su derecho a tener una imagen respetada y protegida, sino también porque tenemos la obligación como padres a defenderla. Sobre todo, porque esta campaña de forma irresponsable está contribuyendo a agravar los prejuicios y estereotipos sociales a los que se enfrentan nuestros hijos e hijas cada día de sus vidas. No todo vale. Y lo consideramos éticamente inaceptable.

[Sigue leyendo la noticia](#)



Plena inclusión formará online a 4000 profesores y profesoras en Educación inclusiva de nueve comunidades autónomas

Plena inclusión España

Plena inclusión, en coordinación con las autoridades educativas de nueve comunidades autónomas y con sus federaciones, ha lanzado una serie de talleres online de formación y reflexión para avanzar hacia una educación inclusiva impartidos por los mejores especialistas del país y con los que formarán cerca de 4000 docentes.

Estos espacios virtuales, que se iniciaron en noviembre con la participación de 450 profesores y profesoras de Castilla-La Mancha, buscan difundir la necesidad de extender al mayor número posible de centros educativos un derecho que ha sido reconocido como de irrenunciable cumplimiento para todos los estados que la firmaron (España entre ellos) por la Convención de Naciones Unidas para las personas con Discapacidad.



[Sigue leyendo la noticia](#)



Lectura fácil



AEDIS y AESE acuerdan promover la inserción laboral de las personas con discapacidad

AEDIS

La Asociación Empresarial para la Discapacidad (AEDIS) y la Asociación Española de Empleo con Apoyo (AESE) han firmado un convenio de colaboración para la promoción de la inserción laboral de las personas con discapacidad.

En concreto, ambas entidades quieren fomentar el intercambio de conocimientos y experiencia para dotar al sector de herramientas que favorezcan la inclusión de las personas con discapacidad en la sociedad a través del empleo.

Gracias a este convenio, AEDIS y AESE trabajarán conjuntamente en la realización de las siguientes acciones:

- » Compartir información y realizar conjuntamente estudios, análisis y publicaciones de interés para el sector de la discapacidad.



[Sigue leyendo la noticia](#)

Francisco Serrano Sánchez, elegido presidente de Plena inclusión Castilla-La Mancha

Plena inclusión Castilla-La Mancha

La renovada Junta Directiva de Plena inclusión Castilla-La Mancha, reunida en noviembre en Alcázar de San Juan, eligió a Francisco Serrano Sánchez (Presidente de la asociación Afad), nuevo Presidente de Plena inclusión Castilla-La Mancha.



Francisco Serrano, que lleva muchos años entregado a la defensa de los derechos de las personas con discapacidad intelectual y a su inclusión social, toma el relevo de Luis Perales y tendrá que afrontar en su nuevo cargo todos los retos de presente y de futuro que tiene el movimiento asociativo de la discapacidad intelectual en Castilla-La Mancha.

También han sido elegidos como Vicepresidente, José Manuel García Coronel (Presidente de Asprodiq). Como Secretaria, Begoña Briongos Rabadán (Presidenta de Acnil) y como Tesorero, Elías Martínez Chueco (Presidente de Apromips). Lucio Gómez Salazar (Presidente de Asprona) continua como representante de Plena inclusión Castilla-La Mancha en la junta directiva de Plena inclusión España.

[Sigue leyendo la noticia](#)



Plena inclusión y la FEMP colaboran para promover la participación de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo

Plena inclusión España

El 27 de noviembre, el director de Plena inclusión, Enrique Galván, y el secretario general de la FEMP (Federación Española de Municipios y Provincias), Carlos Daniel Casares, firmaron (en un acto por videoconferencia) un convenio de colaboración con el que se trata de promover que ambas organizaciones unan sus fuerzas en la tarea de ampliar la plena inclusión de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y sus familias en el ámbito local.

El acuerdo marca tres líneas de colaboración: intercambio de información, documentos y experiencias vinculadas con los apoyos en contextos comunitarios, de proximidad o barrio; colaboración en acciones formativas relacionadas con modelos de prestación de apoyos y servicios centrados en las personas; y desarrollo de proyectos conjuntos, vinculados con el área de salud y de servicios sociales de las Entidades Locales.



[Sigue leyendo la noticia](#)



Lectura fácil

Plena inclusión La Rioja recibe el premio 'Meninas 2020'

Plena inclusión La Rioja

Plena inclusión La Rioja ha sido reconocida por la Delegación del Gobierno en La Rioja con los 'Galardones Meninas 2020', que distinguen a las instituciones que destacan por su compromiso con la defensa de los derechos de la mujer y por su dedicación para la eliminación de la violencia hacia la mujer, en aras de contribuir a una sociedad más justa e igualitaria en La Rioja.

En el acto de entrega de galardones, enmarcado dentro de los actos con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, también han sido reconocidos Blanco Cerrajeros y el Servicio de Atención a las Mujeres Víctimas de Violencia de Género del Ayuntamiento de Logroño.

Durante la entrega de galardones, celebrada en la Universidad de La Rioja, la presidenta de Plena inclusión La Rioja, Elena Soria, ha destacado que "para Plena inclusión La Rioja este galardón supone un reconocimiento a su trabajo por la defensa de los derechos de las mujeres con discapacidad intelectual.

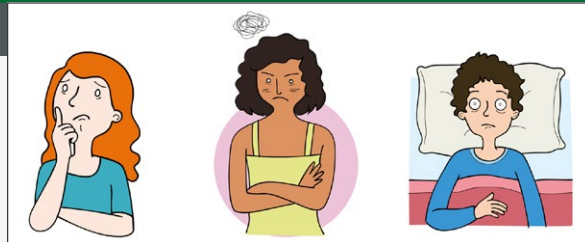




Plena inclusión Región de Murcia publica una guía accesible para adaptarnos a los cambios y superar el estrés por el coronavirus

Plena inclusión Región de Murcia

La llegada del coronavirus y todas las novedades que ha traído consigo han alterado nuestras vidas mucho y en muy poco tiempo: desde la forma de trabajar o comprar a, sobre todo, la forma de relacionarnos con los demás, contactar con la familia y amigos, etc. Todos estos cambios provocan efectos no deseados en nuestra salud tanto física como emocional que pueden traducirse en alteraciones del sueño, en la alimentación, en nuestro humor y en nuestra convivencia con otros. Por eso, es importante identificar estos cambios, saber cómo combatirlos y, si es necesario, saber cuándo recurrir al consejo de profesionales de la psicología.



Muchas personas no disponen de información que puedan comprender sobre este tema y, por tanto, no tienen los mismos recursos que los demás para cuidar su salud.

[Sigue leyendo la noticia](#)

Plena inclusión gana el premio europeo Zero Project con su proyecto de fomento del empleo público para personas con discapacidad

Plena inclusión España

Un galardón con un gran reconocimiento en Europa, promovido por 'ZeroProject: un mundo sin barreras', vuelve a reconocer una iniciativa de Plena inclusión España. Ya lo hizo en 2018 al valorar la capacidad de incidencia política de la campaña 'Mi Voto Cuenta' que contribuyó a la recuperación del derecho al voto de 100.000 personas incapacitadas judicialmente. En 2020 lo que destaca es el empeño de la confederación en la elaboración de convocatorias específicas de empleo público para personas con discapacidad intelectual, en estrecha colaboración con el Ministerio de Función Pública.



Zero Project, es una iniciativa de la organización austriaca Essl Foundation, centrada en los derechos de personas con discapacidad. Se trata de un proyecto con el que colaboran 4.000 personas expertas, de 170 países, encargadas de identificar las políticas y prácticas más innovadoras que mejoran la vida de estas personas.

[Sigue leyendo la noticia](#)



Plena Inclusión Madrid y F. Gmp renuevan su convenio para facilitar el acceso a la atención temprana a familias con dificultades económicas

Plena inclusión Madrid

Plena Inclusión Madrid ha renovado su convenio de colaboración con Fundación Gmp para garantizar el acceso de los niños y niñas menores de 6 años con discapacidad intelectual o riesgo de desarrollarla a los adecuados tratamientos de atención temprana mediante un programa de becas que beneficiará en esta edición a 20 nuevas familias.



El acuerdo, sellado el 20 de noviembre como referencia al Día Universal del Niño, tiene como objetivo ayudar a las familias con dificultades económicas en un momento crucial por la crisis derivada de la pandemia de COVID-19. Los niños y niñas de estas familias recibirán la atención preventiva y terapéutica que los expertos consideran indispensable para su posterior desarrollo y bienestar.

Sigue leyendo la noticia



Lectura fácil

La OACEX adapta a Lectura Fácil la primera página web de empleo público de España

Plena inclusión Extremadura

La Oficina de Accesibilidad Cognitiva de Extremadura (OACEX) ha adaptado a [Lectura Fácil la web](#)

[ExtremaduraTrabaja](#), del Servicio Público de Empleo

de Extremadura (Sexpe), lo que la convierte en la primera página accesible a personas con discapacidad intelectual, y de la que también se beneficiarán otros colectivos.

En la presentación del nuevo portal web estuvieron presentes el presidente de Plena inclusión Extremadura, Pedro Calderón, el presidente de la Junta de Extremadura, Guillermo Fernández Vara, el coordinador de la Oficina de Accesibilidad Cognitiva de Extremadura, José María Tejeda Tena y el evaluador y validador de la OACEX, Borja Carretero.

Calderón ha destacado que la página web de empleo público va a permitir hacer fácil para las personas con discapacidad intelectual lo que hasta ahora no lo era.



Sigue leyendo la noticia



Inés de Araoz

Coordinadora del Área Jurídica de Plena inclusión España y responsable del estudio 'A cada lado'



“Los apoyos de Plena inclusión a la población reclusa con discapacidad protegen contra la reincidencia”

José L. Corretjé. Plena inclusión España

— **¿Cuál crees que es la principal aportación del estudio 'A cada lado' en relación con lo que ya se sabía sobre la situación de las personas con discapacidad intelectual en prisión?**

Creo que la principal aportación es que ahora tenemos datos que corroboran lo creíamos que sabíamos. Ello nos permite hacernos una idea muy clara de cuáles son las necesidades de las personas, qué es lo que funciona, donde hay que mejorar o incluso qué es lo que hay que reinventar.

— **¿Se podría calificar como una violación de sus derechos fundamentales la falta del reconocimiento masivo de la discapacidad en los procesos judiciales?**

Sí, desde luego, aunque no es tanto la falta de reconocimiento de la discapacidad, como la falta de detección de las necesidades de apoyo de la persona durante el proceso judicial. Ello impide que la persona con discapacidad participe en el proceso en condiciones de igualdad. La falta de detección de las necesidades de apoyo, impide realizar ajustes de procedimiento cuando son necesarios y ello supone una vulneración directa del derecho a un juicio justo ya que no

se está respetando el derecho a la igualdad de medios procesales.

— **¿Qué alternativas propone Plena inclusión ante esta situación?**

Desde Plena inclusión alertamos de la necesidad de garantizar que todos los operadores jurídicos (servicios policiales, abogados, jueces, fiscales, etc.) dispongan de formación esencial y herramientas que les alerten sobre la posible existencia de necesidades de apoyo derivadas de la presencia de una discapacidad intelectual y de protocolos de actuación en esos casos, como la posibilidad de recurrir a la red de profesionales en todo el territorio nacional de que dispone Plena inclusión y que pueden proporcionar apoyo durante los procedimientos.

— **¿Cómo se explica el alto grado de reincidencia y, en consecuencia, la escasa capacidad de reinserción social que logra el sistema penitenciario?**

Se podría decir, que todo lo descrito durante los apartados previos es la crónica de una reincidencia anunciada debido al fracaso de todos los sistemas (educativo, sanitario, social, jurídico, penitenciario...). Por un lado, la situación de exclusión social previa de la

persona a la que se une la falta de detección de sus necesidades de apoyo una vez cometido el delito, la condena al cumplimiento en establecimientos penitenciarios, las graves dificultades de adaptación al medio penitenciario, la ausencia de utilización de medidas alternativas al ingreso en prisión, el cumplimiento íntegro de las condenas con ausencia de salidas programadas y permisos, las dificultades de adaptación a los programas de tratamiento, consumo de drogas y falta de acceso a programas de desintoxicación, la falta de acceso a programas de formación para el empleo así como falta de oportunidades en el momento de retorno a una sociedad que les rechaza y estigmatiza.

— ¿Qué importancia adquiere el apoyo que dan las y los profesionales del movimiento asociativo a las personas reclusas?

En el estudio hemos constatado la importancia que tiene el apoyo del movimiento asociativo durante todas las etapas del recorrido de la persona por el iter judicial y penitenciario. La importancia del apoyo durante los procesos judiciales para que la persona comprenda el proceso y pueda tomar decisiones informadas. Además, esta intervención en muchas ocasiones tiene un impacto positivo en el proceso en relación al resultado. Por otro lado, una vez que recae la condena, a día de hoy resulta esencial el trabajo de detección de la discapacidad intelectual y de apoyo en el centro penitenciario. Y por último, la importancia del apoyo durante los procesos de reinserción y retorno a la comunidad. Además, el estudio ha revelado que la participación en servicios o programas de Plena inclusión es un factor protector frente a la reincidencia. No obstante, como movimiento asociativo debemos tomar conciencia de ello ya que en muchas ocasiones

”

Resulta fundamental el apoyo durante los procesos judiciales para que la persona comprenda el proceso y pueda tomar decisiones informadas

es difícil encontrar recursos para estas personas debido al estigma que acarrean.

— ¿Hay que exigir al sistema judicial que impida que se dicten penas privativas de libertad para todas las personas con discapacidad intelectual?

Los estándares internacionales de Naciones Unidas establecen que la condena penal y la privación de libertad debe ser siempre el último recurso, pero que este principio cobra especial relevancia al juzgar un caso de una persona acusada con discapacidad, teniendo en cuenta el nivel de apoyos que podrá recibir en prisión. En este sentido, hay múltiples estudios que avalan que la reducción de la reincidencia está relacionada positivamente con el cumplimiento de sanciones comunitarias o formas de cumplimiento lo más abiertas posibles, y no con el endurecimiento de las penas y formas de condena.

Creo que el estudio aporta abundante información que plantea dudas razonables sobre si, en el caso de las personas con discapacidad intelectual al menos, nuestro sistema permite el cumplimiento del artículo 25.2 de la Constitución que establece que la finalidad de las penas privativas de libertad y las medidas de seguridad es la reeducación e inserción social. Una respuesta negativa a esta pregunta nos debe llevar a plantear cambios sustanciales.



Por fin España ilegaliza la esterilización forzada a mujeres con discapacidad

Plena inclusión España

El movimiento asociativo de Plena inclusión se une a todas las organizaciones del ámbito de la discapacidad para celebrar que el 1 de diciembre, el Pleno del Senado modificó por fin el Código Penal para ilegalizar la esterilización forzada o no consentida de las personas incapacitadas judicialmente. La mayor confederación española que trabaja defendiendo los derechos de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo

(síndrome de Down, autismo y parálisis cerebral) en España se refiere a lo conseguido como una conquista social y un logro colectivo que llega tras años de incidencia política y presión del movimiento asociativo de la discapacidad, con el CERMI Mujeres siempre al frente.



“Celebramos la unanimidad lograda, tanto en el Congreso como en el Senado, a la hora de votar la erradicación de una práctica inhumana que no dejaba en buen lugar a un Estado democrático y de derecho. Con este logro histórico, España se acerca un poco más a los principios que suscribió en 2008 al firmar el Convenio de Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas”, dijo el presidente de Plena inclusión, Santiago López.

UNA SEXUALIDAD PLENA

Desde Plena inclusión se recuerda que la Convención de la ONU reclama que la eliminación de esta violación flagrante de los derechos fundamentales de las personas incapacitadas judicialmente debe venir acompañada de medidas que garanticen que las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo dispongan de los apoyos necesarios para poder ejercer su maternidad o paternidad. Y eso supone que se asegure el acceso de todas estas personas a una salud reproductiva (revisiones ginecológicas, etc.) digna, igual que la que tiene el resto de la población.

La confederación estatal que agrupa a 935 asociaciones que defienden los derechos de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y sus familias lleva años fomentando la promoción de una sexualidad de las personas con discapacidad que favorezca su intimidad y la posibilidad de tener pareja. Y para conseguirlo, sostiene que hay que garantizar por los medios necesarios que todas las personas puedan elegir en libertad y con plena responsabilidad.

Plena inclusión se une a las palabras del CERMI que considera que la aprobación de este cambio legal, en vísperas del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, que se celebra el 3 de diciembre, es también “un indicador claro de la valiosa contribución de la sociedad civil a la mejora colectiva, pues se trata de un hito ideado, promovido y llevado a la práctica por el movimiento social de la discapacidad, al que se han ido adhiriendo las fuerzas políticas y los poderes del Estado”.



El documental “Mi voto cuenta” explica cómo se recuperó el derecho al voto de 100.000 personas

Plena inclusión España

En 1977, se recuperó el sufragio universal en España. A pesar del logro, muchas personas con discapacidad tuvieron privado este derecho hasta hace 2 años.

El 21 de noviembre de 2018, el Senado votó de forma unánime la aprobación de la reforma de la LOREG, la ley electoral. Gracias a su modificación, 100.000 personas incapacitadas judicialmente recuperaron su derecho al voto.

El movimiento asociativo de Plena inclusión mantuvo durante años una campaña a la que llamó ‘Mi Voto Cuenta’, en la que se implicaron miles de personas con discapacidad intelectual y sus familias, para reivindicar un derecho fundamental que se les había hurtado.

Ahora que el derecho legal está conseguido reivindica que se garantice el derecho a la accesibilidad de todo el proceso electoral.

¿CÓMO ES EL VÍDEO DOCUMENTAL?

Plena inclusión lanzó a finales de noviembre este vídeo documental de casi 13 minutos. Recoge las entrevistas a algunas de las personas protagonistas de la campaña, que supuso un gran logro de la lucha del movimiento por los derechos de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo se hiciera realidad.

En el documental ofrecen sus testimonios Virginia Martín, Antonio Hinojosa, Paco Lobatón, Tomás Marcos, Jesús Martín, Carles Campuzano, Enrique Galván, Fermín Núñez, entre otras personas. Además, muchas otras colaboraron en la filmación dando sus testimonios.

El documental se grabó en el interior del Senado, comparando la realidad de figuras destacadas que votaron por primera vez hace años y líderes y personas con discapacidad intelectual que votaron por primera vez solo hace un año a pesar de ser mayores de edad. Además, este trabajo incluye imágenes de actos reivindicativos. El vídeo ha sido elaborado por el Grupo Secuoya con el apoyo de Plena inclusión España.



Lectura fácil



Las personas con discapacidad intelectual reclaman más participación en la sociedad

Plena inclusión Comunidad Valenciana

El PODER de
las PERSONAS

Una vez más las personas con discapacidad intelectual reclaman su derecho a participar en la sociedad. Demandan no sólo a tener voz y voto en sus centros o entidades, sino a participar también en las decisiones que afectan a otras personas, a opinar sobre cuestiones que no tienen que ver con la discapacidad, y a ser visibles fuera de su entorno habitual.

Reclaman poder formar parte de la vida pública, de la política, porque se sienten y son personas como las demás.

Participar es un derecho y por ello Plena inclusión CV ha puesto en marcha una campaña de sensibilización con materiales en lectura fácil, mensajes en redes sociales y charlas online sobre el tema.

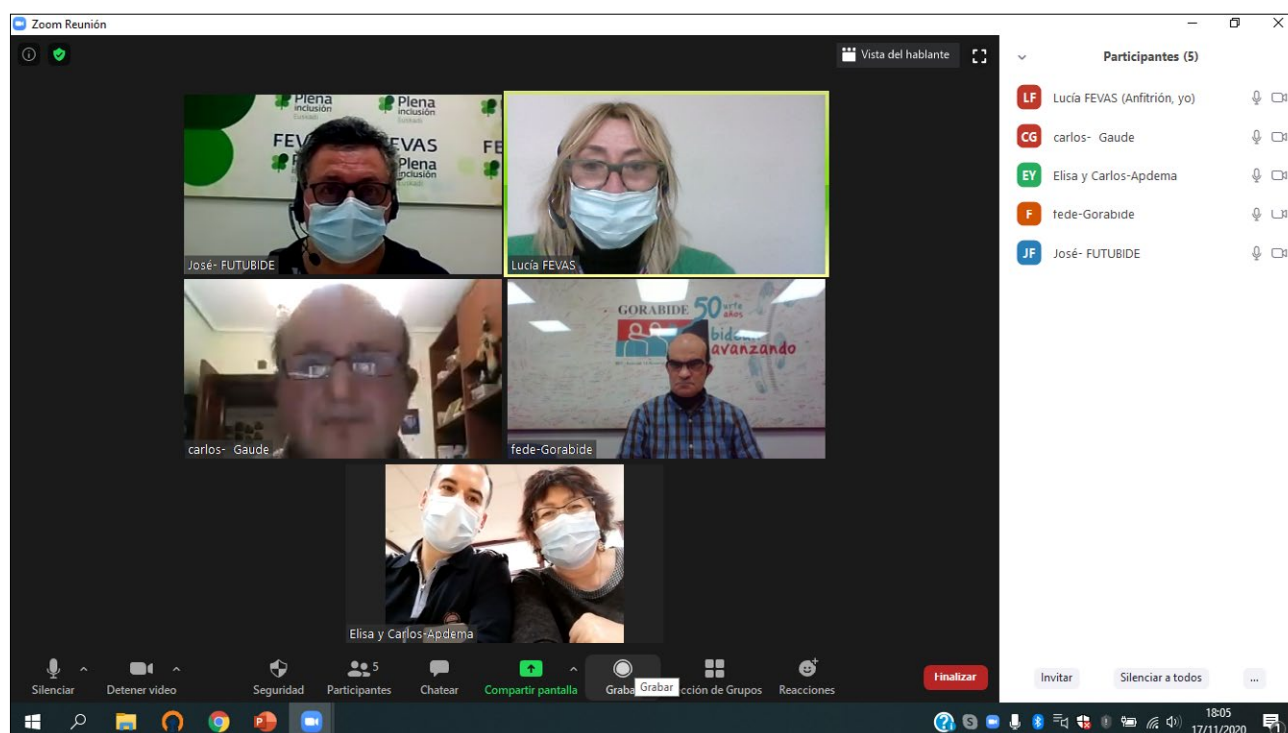
[Sigue leyendo la noticia](#)





FEVAS crea “Gure ahotsa” como foro para la participación

FEVAS-Plena inclusión Euskadi



Recientemente FEVAS abría una nueva puerta a la participación de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo con la creación de la comisión Gure ahotsa (nuestra voz), de la que forman parte Carlos Rueda y Elisa López de Briñas (Apdema), José Villar (Futubide), Carlos Alonso (Gaudé) y Federico Gil (Gorabide). Este espacio supone un paso adelante en el camino que el conjunto del movimiento asociativo está recorriendo a favor de los derechos, empoderamiento, auto representación y plena ciudadanía de estas personas. Con esta iniciativa FEVAS pretende avanzar en su incorporación en la actividad propia y en los proyectos impulsados por Plena inclusión España.

La primera reunión, en formato online, contó con la presencia de la directora de FEVAS, Valeria Garcia-Landarte, quien subrayó la “ilusión de la organización con este comienzo” y agradeció a los miembros su implicación y esfuerzo. Entusiasmo que comparten todos los componentes del grupo, que confían, como expresaba Carlos Rueda, que sea útil para “defender lo que queremos, nos escuchen, conozcan y valoren más”.

Tras conocer los objetivos de esta comisión, los motivos para su creación y otros aspectos relativos a su funcionamiento, el grupo se estrenó con un primer acuerdo, denominarse “Gure ahotsa”, palabras que resumen el sentido y el sentir con el que surge este foro: ser altavoz de las necesidades, inquietudes y deseos de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.



Lectura fácil



Las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo vuelven a convertirse en 'Diputados por un día'

Plena inclusión Madrid

Las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo tomaron un año más la palabra para trasladar sus inquietudes y preocupaciones a los diputados de la Asamblea de Madrid el pasado 26 de noviembre en la XI edición de 'Diputados por un día'. La cita, que se celebra con una periodicidad anual coincidiendo con el Día Internacional de las Personas con Discapacidad (3 de diciembre), se realizó por primera vez en un formato mixto, virtual y presencial, debido a las restricciones de aforo impuestas por la pandemia.



Los miembros del Comité Autonómico de Representantes de Plena Inclusión Madrid, elegidos en enero, fueron los encargados de transmitir las peticiones de las personas con discapacidad

intelectual o del desarrollo en sucesivas intervenciones en las que hablaron de la asistencia personal y la vida independiente, la participación política, el derecho a una educación inclusiva, el acceso al empleo y los perjuicios que la pandemia ha provocado al colectivo.

Los portavoces de los principales Grupos Parlamentarios de la

Asamblea de Madrid y los portavoces en la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad recogieron las propuestas de los representantes y se comprometieron a poner en marcha acciones para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.



Sigue leyendo la noticia



Lectura fácil



Se estrena 'Formación Plena Andalucía', una web de apoyo a personas con discapacidad intelectual para la preparación de oposiciones

Plena inclusión Andalucía

Plena inclusión Andalucía, desde su área de Empleo, lanza una nueva página web de formación online de oposiciones dirigida a personas con discapacidad intelectual. La web, www.formacionplenaandalucia.org, tiene como objetivo apoyar a personas que quieren opositar a las convocatorias públicas específicas para personas con discapacidad intelectual en las categorías de Auxiliar Administrativo de la Junta de Andalucía y/o Ayudante de Gestión y Servicios Comunes (ordenanza) del Ministerio de Política Territorial y Función Pública, por el sistema de acceso libre.

En Plena inclusión Andalucía trabajamos desde el año 2002 para que las Administraciones Públicas faciliten la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo público a las personas con discapacidad intelectual, a través de la aplicación



de medidas de discriminación positiva y ajustes razonables recogidas en la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad y en otras normas jurídicas. De esta manera, y a través de estos años de experiencia, muchas personas opositoras y sus familias nos han trasladado la dificultad para acceder a la información sobre convocatorias específicas, a centros de preparación de oposiciones especializados, para acceder a temarios en lectura fácil y cuestionarios tipo test que les sirvan de apoyo en la preparación del examen de oposición. De ahí la necesidad de crear esta página web.

En esta página web, se encuentra alojada información sobre los temarios de las dos oposiciones, 36 cuestionarios tipo test de auxiliar administrativo, 21 cuestionarios tipo test de ayudante de gestión y servicios comunes (ordenanza) y los exámenes realizados en convocatorias anteriores. Además, las personas registradas podrán realizar un seguimiento de los progresos realizados.

Sigue leyendo la noticia



Las personas con discapacidad intelectual copan los premios de la 1ª edición del concurso de videos de 'Vivir con'

Plena inclusión España

Los tres videos galardonados del concurso de 'Vivir con', de Plena inclusión están firmados por personas o grupos de personas con discapacidad intelectual o del desarrollo. En esta 1ª edición, en la que se pedían historias que hablaran de la juventud en el futuro, el primer premio (valorado con 1.000 euros en metálico)

fue a parar a Zaragoza. La autoría fue de un colectivo de chicos y chicas de la residencia CEE Jean Piaget. La pieza audiovisual cuenta, de un modo muy original, lo que un grupo de jóvenes piensan sobre lo que está por venir, pero desde una reflexión sobre su presente. La decisión del jurado destacó la capacidad de la pieza audiovisual para "dar voz a los sueños y la difícil realidad de los chicos y chicas de nuestro tiempo, sin distinguir entre los jóvenes con o sin discapacidad intelectual, puesto que todos forman parte de un futuro común". El video, además, ha derrochado ingenio en su guion y en el tratamiento de las imágenes.

El jurado formado por Maise Balcells (representante de Dincat en la Junta Directiva de Plena inclusión España), Teresa Cifuentes (miembro del grupo de líderes en representación de Plena inclusión Región de Murcia), Eva Martín (responsable de Comunicación de Plena inclusión Castilla y León y miembro de la Red de Comunicación del movimiento asociativo) y José Maldonado (realizador audiovisual de la productora Secuoya) se reunió ayer jueves para con el encargo de dirimir cuáles, de los cinco videos más votados por el público en la web de 'Vivir con', eran los merecedores de ganar este concurso que se enmarca en el proceso de participación del futuro Plan Estratégico de Plena inclusión.

Los dos accésit, premiados con 300 euros cada uno, los han logrado los trabajos de José M. Espinosa y de Carmen Suárez. Ambos fueron valorados por el jurado por su carácter propositivo y su gran sensibilidad al abordar las inquietudes de las personas jóvenes con discapacidad intelectual.

La convocatoria a este certamen reunió, en esta primera convocatoria (todavía quedan otras dos que se desarrollarán a lo largo de 2021), a 75 participantes que lograron con sus videos 14.463 votos y 47.530 visitas en total.



Mira los videos ganadores

Últimas publicaciones de Plena inclusión



Guía de Orientaciones para el uso de tecnología en la docencia



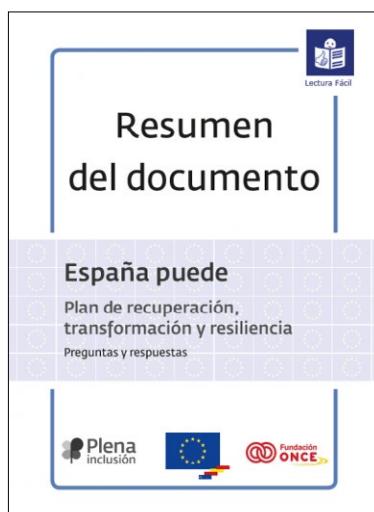
Las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo en el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD)



7 consejos para tener éxito como empresa inclusiva



Lectura fácil



Plena inclusión.
España puede. Plan
de Recuperación.
Resumen.
Lectura fácil



Plena inclusión.
España puede. Plan
de Recuperación.
Lectura fácil



La Viñeta de Voces



Viñeta Gustavo Mederos





¿Todavía no recibes **Voces** en tu correo?

Suscríbete **ahora** y recibe puntualmente
nuestro **boletín gratuito**

Completa un sencillo formulario y recibirás nuestra revista en tu correo.

¡Quiero suscribirme!

VOCES es una publicación dirigida a las personas con discapacidad intelectual y sus familias que combina imagen, texto y formato audiovisual, y reúne contenidos propios de profundidad (reportajes, entrevistas, opinión), e informaciones de nuestras organizaciones.

¡Gracias por tu apoyo!

comunicacion@plenainclusion.org
www.plenainclusion.org



TWITTER



FACEBOOK



INSTAGRAM



LINKEDIN



YOUTUBE

ISSN: 2444-9970

Coordina: José L. Corretjé / Edita: Plena inclusión España

Redacción: Fermín Núñez, Olga Berrios, Antonio Hinojosa y Valentina Lara

Administración: Avda. General Perón, 32, 1º. 28020, Madrid. Tel: 915 567 413



Proyecto financiado por el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.
Secretaría de Estado de Derechos Sociales.